



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 02 de abril del 2012

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01743-R-12

Lima, 30 de marzo del 2012

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 03200-SG-12 del Órgano de Control Institucional, sobre solicitud de modificación de Resolución Rectoral.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 05414-R-01 del 27 de agosto del 2001, precisada mediante Resolución Rectoral N° 02997-R-04 de fecha 05 de julio del 2004, se designó a don HÉCTOR LUQUE MAMANI, como Jefe de la Oficina General de Auditoría Interna de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir del 27 de agosto del 2001;

Que mediante Resolución Rectoral N° 06341-R-11 de fecha 05 de diciembre del 2011, se conformó la Comisión Especial de Cautela para la Auditoría a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2011 y el Examen Especial a la Información Presupuestaria 2011 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Presidida por don HÉCTOR LUQUE MAMANI, en su condición de Jefe del Órgano de Control Institucional;

Que con Oficio N° 00272-2012-CG/DC, la Contraloría General de la República, comunica que con Resolución de Contraloría N° 063-2012-CG del 15 de febrero del 2012, se efectúa el traslado de los profesionales que ocuparán el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional, entre otros, don LUIS EDMUNDO FLEMING CACEDA, como Jefe del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y don HÉCTOR LUQUE MAMANI en la Universidad Nacional del Calló, respectivamente; dando por concluida la designación en la entidad de origen;

Que mediante Oficio N° 0253-2012-UNMSM/OCI, el Jefe del Órgano de Control Institucional solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 06341-R-11, según se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 20 de marzo del 2012, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

- 1° Establecer que con Resolución de Contraloría N° 063-2012-CG del 15 de febrero del 2012, se concluye la designación de don HÉCTOR LUQUE MAMANI, en la entidad de origen, y se designa a don LUIS EDMUNDO FLEMING CACEDA, como Jefe del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir del 05 de marzo del 2012.
- 2° Modificar el primer resolutive de la Resolución Rectoral N° 06341-R-11 de fecha 05 de diciembre del 2011, en la parte pertinente, como se indica; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

DICE:

Ma. Héctor Luque Mamani
Jefe del Órgano de Control Institucional

Presidente

DEBE DECIR:

CPC. Luis Edmundo Fleming Cáceda
Jefe del Órgano de Control Institucional

Presidente

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO


R.R. N° 01743-R-12

-2-

3° Encargar a la Dirección General de Administración, Facultades, Oficinas y Dependencias de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (e) (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,


BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa



itr